

V - VARIOS**AGENCIA VASCA DEL AGUA****Resolución de 1 de agosto de 2016, del director general de la Agencia Vasca del Agua, por la que se acuerda aprobar inicialmente, y someter a información pública, el "proyecto constructivo de ampliación de la EDAR de Oyón-Oion"**

El objeto del presente proyecto es la remodelación y ampliación de la EDAR de Oyón-Oion para la mejora del tratamiento de las aguas residuales del municipio, de manera que el vertido cumpla los estándares de calidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común procede la apertura del periodo de información pública del citado proyecto.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero. Aprobar inicialmente el "proyecto constructivo de ampliación de la EDAR de Oyón-Oion".

Segundo. Someter el citado proyecto a información pública desde la publicación de la presente Resolución en el BOTHA hasta el día 12 de septiembre de 2016.

Tercero. A efectos de lo dispuesto en el resuelto anterior, los que se consideren interesados o afectados por las citadas obras pueden presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, la documentación se podrá consultar, en el Ayuntamiento de Oyón-Oion, o en la Oficina de Cuencas Mediterráneas de la Agencia Vasca del Agua sita en Vitoria-Gasteiz, calle Portal de Foronda, 9-11, en cuyas dependencias estará de manifiesto el proyecto.

La misma documentación se encuentra disponible para consulta en la página web de la Agencia (www.uragentzia.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de agosto de 2016

Director General

IÑIGO ANSOLA KAREAGA